

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **139**

Fecha: 31 AGO 2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 3105001 2021 00039	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	MARIA LUCIA - HORMAZA REY	SKANDIA AFP	Sentencia confirmada y adicionada. Sin costas. [Salv. Parcial del Voto Dr. Leonidas Rodríguez][FechaRealProv.29agos .2022]. Reg.RI.-	30/08/2022		
19001 3105002 2018 00002	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	EDWIN ANTONIO - CHEMAS HURTADO	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	Auto dispone obedecer superior Reg.RI.-	30/08/2022		
19001 3105002 2021 00149	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	SANDRA LILIANA - CANO MOSQUERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación y consulta. Y ejecutoriado este proveído, corre traslado para presentar alegatos. Reg.RI.-	30/08/2022		
19001 3105003 2018 00207	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	JORGE ALBERTO ORTIZ VIVAS	A.F.P. PROTECCION S.A. Y OTROS	Auto admite recurso apelación y consulta. Y ejecutoriado este proveído, corre traslado para presentar alegatos. Reg.RI.-	30/08/2022		
19001 3105003 2019 00029	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	ADOLFO ALBAN ACHINTE	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Sentencia confirmada y adicionada. Condena en costas y fija agencias en derecho. [Salv. Parcial del Voto Dr. Leonidas Rodríguez) [FechaRealProv.29agos.2022]]Reg	30/08/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31 AGO 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.

JULIÁN ANDRÉS QUIÑÓNEZ LÓPEZ (SECRETARIO AD HOC)